Las armas o a quien su Ex.ª ordenare para que en
su nombre lo hagan y que los capitanes y oficiales
que lo contrario hizieren seran castigados conforme
el fuero militar y su costumbre y esto dio
por su respuesta y lo firmo = que se hagan a esta ciudad esta dispues-
ta =

Fr. de Alcaraz

y Arze

Fran.co Gomez

En la muy noble y muy leal ciudad de
Lorca en cinco dias del mes de agosto de mill y
seiscientos y cinquenta y cinco años estando
se juntaron a concejo los s.res Lorca Just.a y Re-
gimiento della en las salas de su ayuntam.to
como lo an de uso y costum.e para tratar
y conferir cosas tocantes del servicio de
el Rey nuestro s.r y bien de esta Rep.ca
es a saber su m.d del s.r D.n Don Sebastian
Ortega de Vega corregidor y Just.a mayor della
y los s.res Don Juan Leones m.o alf.z mayor
Don Diego Leones m.o Don Antonio Garcia
de Alcaraz menestraon Don Gines muñoz